



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
"La Universidad hacia el Posconflicto"

INVITACIÓN No. 008
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

**MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS
DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA – CAQUETÁ
MARZO DE 2019



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con **la especialidad de su régimen contractual** y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado **contarán con un régimen contractual propio**:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, **el régimen de contratación** y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0082019@uniamazonia.edu.co
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0082019@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la Universidad de la Amazonia surge la necesidad de contratar el suministro de elementos de aseo para los diferentes campus, con el fin de evitar el deterioro en su infraestructura y los malos olores que se puedan presentar (propiciando un ambiente agradable para sus habitantes y visitantes), previniendo de igual manera accidentes y enfermedades en alumnos, docentes, personal administrativo y demás; procurando así el cuidado al medio ambiente.

Así las cosas, lo que pretende la Universidad de la Amazonia, con la presente invitación es seleccionar al oferente que ofrezca el suministro de elementos de aseo para los diferentes campus del alma mater, de conformidad con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 Ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior Universitario (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta para el suministro solicitado.

3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo estudio de mercado previo de conformidad con el Título II, capítulo II, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Provenir de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MINIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del presente suministro, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". De igual forma corresponde a una orden contractual de suministro al no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio dentro de la presente invitación que tiene por objeto "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**", suministro con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **pliego de condiciones**.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)**, incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 190000982 del cuatro (04) de febrero de 2019, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del suministro que se derive de la presente Invitación, es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente suministro será en la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La universidad pagará al contratista el valor estipulado en la orden de suministro, mediante pagos mensuales o parciales de acuerdo a los elementos suministrados. Previa verificación y recibo a satisfacción de los bienes objeto de la orden contractual en la oficina de almacén de la Universidad de la Amazonia. Además de la constancia de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato el proveedor deberá presentar, la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del estatuto tributario donde se detallen los bienes entregados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere contratar los ítems relacionados en el formato No. 2 que corresponde a la propuesta Técnico – Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

El proponente debe ofrecer en su propuesta, de forma clara, la descripción de elementos, la cantidad, el valor unitario, el valor del IVA correspondiente y el valor total de la oferta de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y relacionadas en el Formato No. 2, que hace parte integral de la presente Invitación, así mismo **debe firmarse** por el proponente, sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal por el Representante Legal.

10.1. Condiciones técnicas exigidas y otros.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar, so pena de rechazo:

- a. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico - Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2 PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**. Así mismo **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones al contenido de este formato. Se requiere también, que en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No.2 pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel.
- b. El valor total de la Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**) no deberá sobrepasar el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.932.857)**.
- c. El oferente seleccionado deberá garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas o reclamos que los afiliados y beneficiarios realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá suministrar dirección, teléfono y correo electrónico en el **formato No. 3** anexo para efectos de comunicación y notificación.



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- d. El oferente seleccionado para la ejecución contractual de suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir **garantía** única a favor de la Universidad de la Amazonia (**póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares**) expedida por compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una Garantía Bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos **a) Cumplimiento general del contrato** por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden de suministro y su vigencia será por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
- e. En caso de que un elemento ofertado resulte defectuoso, y no cumpla con la garantía técnica mínima exigida, el Contratista deberá cambiar dicho elemento en el lugar que indique el Supervisor de la Orden de Suministro, dentro de un (01) día hábil siguiente al requerimiento, por lo que allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, certificación escrita y firmada comprometiéndose a dar cumplimiento a dicho requerimiento.
- f. Que el proponente cuente con establecimiento de comercio abierto al público, que tenga relación con el objeto a contratar; este requisito se verificará mediante **registro fotográfico** que aporte el proponente al momento de presentar su oferta, donde se evidencie la razón social del establecimiento (nombre del establecimiento), y parte de elementos relacionados en el formato 2. Dicho establecimiento debe estar ubicado en la ciudad de Florencia Caquetá, requisito que se corroborará con el certificado de cámara y comercio y/o registro mercantil según corresponda.
- g. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- h. Realizar la prestación del suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- i. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.
- j. Sede Administrativa. Bien sea de su propiedad (acreditar la propiedad) o en calidad de arrendatario (hecho que se debe probar, si el oferente cumple este requisito en calidad de arrendatario deberá acreditar que el Contrato de Arrendamiento tiene una vigencia igual o superior al plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir con la Universidad de la Amazonia). Inmueble que debe estar ubicado en el municipio de Florencia, Departamento de Caquetá. Este requerimiento, debido al objeto del presente proceso, el cual corresponde a un suministro de elementos, por lo que se solicitarán constantemente los mismos con requerimiento de pronta entrega.
- k. El contratista realizará la entrega de los elementos solicitados por la universidad, dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud. Requerimiento que se garantizará mediante certificación escrita y firmada por el proponente al momento de ofertar, mediante la cual se compromete a dar cabal cumplimiento a dicho requerimiento. Este plazo podrá prorrogarse siempre y cuando exista una justa causa y esta sea aprobada por parte de la Universidad.
- l. Elaborar y enviar al supervisor, los reportes mensuales de los elementos entregados, los cuales deberán quedar consignados en una planilla, con base en esta planilla de control se expedirá la factura correspondiente por mensualidades para su pago.
- m. El oferente debe especificar la marca de los productos ofertados, para poder evaluar su calidad.
- n. Mantener fijo los precios durante la ejecución de la orden contractual.
- o. Garantizar la entrega de los elementos en la oficina de almacén, previa solicitud del supervisor. Dicho transporte corren por cuenta y riesgo del contratista.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las **fechas, sitios y horas exactos** que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	11-03-2019	13-03-2019		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: aseoquimicosluz@hotmail.com adriancarvajar75@hotmail.com
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION	11-03-2019	12-03-2019	08:00 am	AL CORREO invitacion0082019@uniamazonia.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		12-03-2019		Al correo electrónico por medio del cual se envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR		13-03-2019	09:30 am	AL CORREO invitacion0082019@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO	13-03-2019	15-03-2019		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.		15-03-2019		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL OFERENTE SELECCIONADO		19-03-2019	5:30 pm	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		19-03-2019		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





<p>FIRMA PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL</p>		<p>Dentro de los dos (2) días hábiles a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado</p>	<p>Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir</p>
--	--	--	---

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.
- 11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, formalmente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia de la orden de suministro y dos (2) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción, ejecución y liquidación de la orden contractual de suministro.

12.2. Responsabilidad del Oferente



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llene los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden contractual de suministro.

12.5. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden contractual de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.6. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden contractual de suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

13.1 Requisitos para presentar oferta

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0082019@uniamazonia.edu.co la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**)



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**)
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de **registro mercantil** vigente en caso de persona natural.
- Certificado de **existencia y representación legal** vigente en caso de persona jurídica.
- **Declaración de Renta:** El proponente de conformidad a la ley, deberá aportar copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario.
- RUP en firme al momento de presentar oferta o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copias de contratos terminados; los anteriores deben estar relacionados con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las **certificaciones** de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Número del contrato solo para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato y/o de inicio
- Cuantía definitiva
- Fecha de terminación
- Nombre, cargo, y firma de quien expide la constancia
- En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán calificaciones malas o regulares.

Estos documentos deben diligenciarse y allegarse en su totalidad, **so pena de rechazo de la oferta**. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, incompletas, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.

13.2. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.3. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SUMINISTRO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley, según corresponda.

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato u orden contractual.
- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

-Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.

14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean **hombres menores de cincuenta (50) años**.

14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Representante Legal. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA

15.1. La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el valor del estudio de mercado, que asciende a **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.932.857)**.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- l) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas o demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o alguno de los ítems que hacen parte del formato No. 2, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Cuando estando gravado el bien con el IVA, no se reporte el valor del impuesto
- s) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico – Económica de contenido.
- t) Cuando el oferente y/o proponente, siendo régimen simplificado liquide los bienes o elementos con IVA



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

16.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a (2) proveedores que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino establecido en el cronograma, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en numeral 13 de la presente Invitación, a través del correo electrónico invitacion0082019@uniamazonia.edu.co

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizara contrato, que pasara para revisión del mismo por parte del ordenador del gasto y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitarán al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con la siguiente propuesta de menor precio y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN DE SUMINISTRO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden de suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de suministro dentro del tiempo establecido en el cronograma, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de suministro.

Se exigirán las garantías procedentes en este contrato que establece el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

19. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1.CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

FORMATO No.2.PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA.



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO No.3.DATOS DEL PROPONENTE

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Rector

Vº Bº BERTHA LUCIA GALEANO CASTRO
Vicerrectora Administrativa

Digitalizó y proyectó: **Adrián Hurtado Díaz**
Abogado Contratación



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Linea Gratuita: 018000112248





FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Oficina Vicerrectoría Administrativa

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir

Florencia

Ref. Invitación No. 008 de 2019 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El(los) suscrito(s) _____, identificado(s) como aparece al pie de las firma(s), obrando en calidad de _____, presento oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración de orden de suministro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en el contrato que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 008 de 2019 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) y del contrato.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen _____.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Ciudad: _____
 Dirección: _____
 Teléfono(s): _____
 Fax: _____
 E-mail: _____

Atentamente,

 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)

NIT _____
 Dirección _____
 Dirección de correo _____
 Telefax _____
 Celular _____
 Ciudad _____

 (Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
 Representante Legal en caso de ser persona
 Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato N. 1)



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udla.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO 2
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	V/UNIT ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	Alcohol Antiséptico por 350 ml	Unidad	1				
2	Ambientador en aerosol X 400 ml	Unidad	1				
3	Ambientador líquido para piso x 2000 ml	Unidad	1				
4	Ambientador líquido para piso x 3000 ml	Unidad	1				
5	Ambientador pasta alcanforada x 30 gr	Unidad	1				
6	Balde de 12 litros	Unidad	1				
7	Balde con escurridor de trapero 14 litros	Unidad	1				
8	Basurero plástico por 100 litros	Unidad	1				
9	Basurero para oficina de Pedal	Unidad	1				
10	Basurero para oficina con tapa de vaivén	Unidad	1				
11	Basurero Punto Ecológico reglamentario con base metálica de tres puestos con canecas de 35 lts, tapa de vaiven.	Unidad	1				
12	Bayetilla blanca	Metro	1				
13	Bayetilla roja	Metro	1				
14	Blanqueador o Límpido x 3800 ml	Galón	1				
15	Bolsa apartamentera diferentes colores (verde, rojo, azul, gris) dimensiones 65 x 90 cm	Pqte x 6	1				
16	Bolsa Industrial gruesa diferentes colores (verde, rojo, azul, gris, negra) dimensiones 70 x 100 cm	Pqte x 6	1				
17	Bolsa Superindustrial gruesa Negra dimensiones 80 x 112 cm	Pqte x 6	1				
18	Carro escurridor de 35 litros	Unidad	1				
19	Cepillo de mano tipo plancha	Unidad	1				
20	Cepillo cerda dura con cabo	Unidad	1				



“La Universidad hacia el posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	V/UNIT ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
21	Cepillo para baño con base	Unidad	1				
22	Cera Emulsionada Blanca x 2000 ml	Galón	1				
23	Cera Emulsionada Roja Escarlata x 3000 ml	Galón	1				
24	Chupa para destapar baños	Unidad	1				
25	Cloro granulado x 1000 gr	Unidad	1				
26	Creolina x 500 ml	Frasco	1				
27	Cristalizador para brillar marmol x 3000 cc	Unidad	1				
28	Detergente en Polvo (Bolsa x 1000 gr)	Unidad	1				
29	Detergente en Polvo (Bolsa x 2000 gr)	Unidad	1				
30	Escoba de cerda dura	Unidad	1				
31	Escoba de cerda suave	Unidad	1				
32	Escoba de zuncho	Unidad	1				
33	Escoba limpia telarañas	Unidad	1				
34	Escoba limpia vidrios	Unidad	1				
35	Guantes domésticos plásticos (varias tallas)	Par	1				
36	Jabón en barra x 300 gr x 24 unidades	Caja	1				
37	Jabón en crema lavaplatos x 900 gr	Unidad	1				
38	Jabón líquido para losa limón x 750 ml	Unidad	1				
39	Jabón líquido para manos x 1900 ml	Unidad	1				
40	Jabón para tocador en barra x 125 gr	Unidad	1				
41	Limpiador desmanchador de Juntas x 3700 ml	Galón	1				
42	Limpiador de acero inoxidable	Unidad	1				
43	Limpiones de tela	Unidad	1				
44	Líquido limpia vidrio x 1000 ml	Litro	1				
45	Lustra muebles x 200 ml	Unidad	1				
46	Mecha de trapero de algodón x 500 gr	Unidad	1				
47	PAD pelos de cerdo para brilladora industrial de 17"	Unidad	1				
48	PAD Rojo para brilladora industrial de 17"	Unidad	1				
49	Paños absorbentes multiusos x 2 Unidades	Paquete	1				



"La Universidad hacia el posconflicto"

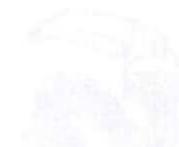
Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia



Invitación No. 008 de 2019
Página 21 de 23

ITEM	DESCRIPCION: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	V/UNIT ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
50	Papel Higiénico triple hoja x 24 unidades	Paca	1				
51	Papel Higiénico doble hoja jumbo natural. Cada rollo x 250 mtr.	Paquete x 4 rollo	1				
52	Polvo para brillar marmol o PPB x 1000 grs	Unidad	1				
53	Rastrillos plásticos	Unidad	1				
54	Recogedor de basura	Unidad	1				
55	Esponjilla sabra	Unidad	1				
56	Tela diamantada No. 50 x 4 unidades	Juego	1				
57	Tela diamantada No. 400 x 4 unidades	Juego	1				
58	Tela diamantada No. 800 x 4 unidades	Juego	1				
59	Toallas en rollo multiusos reutilizables con 58 paños	Paquete x 2	1				
60	Toalla de cocina en rollo con 45 toallas	Paquete x 3	1				
61	Trapero con moño x 450 gr	Unidad	1				
62	Varsol x 500 ml	Unidad	1				
63	Veneno para zancudo, cucaracha y otros en aerosol x 400 ml	Unidad	1				
64	Virutas para piso	Unidad	1				
						TOTAL	

VALOR TOTAL: en letras () y en números (\$)

Además de lo anterior

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicado la orden de suministro me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.
- 3 Me comprometo a mantener fijo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248





Nota: El oferente debe especificar la marca de los productos ofertados, para poder evaluar su calidad.

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o del
 Representante Legal en caso de ser persona
 Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato No. 2)



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.udia.edu.co
 Línea Gratuita: 018000112248





FORMATO 3

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



"La Universidad hacia el posconflicto"

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.udla.edu.co
Línea Gratuita: 018000112248

